

INFORME DE COMISARIO

SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa de Servicios de Asistencia para Viajes Pervolare S.A. y en cumplimiento a la función que nos asignan el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado los Estados Financieros y en cumplimiento con las normas de internacionales NIIFs para pymes correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Revisando toda la información de los Estados Financieros se evidencia la revelación y presentación de acuerdo a como establece la Normativa NIIF y cumple con la normativa Tributaria.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final de todos los Estados Financieros del año 2013 de la empresa de Servicios de Asistencia para Viajes Pervolare S.A.

Quito, 28 de Febrero del 2014

Atentamente,



Lissett Jacqueline Portilla Flores

1002940326